



**COOPERACIÓN BILATERAL EN EL MARCO DE LA RED
INTERAMERICANA PARA LA ADMINISTRACIÓN
LABORAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS
AMERICANOS**

MINISTERIOS DE TRABAJO DE MÉXICO Y CHILE

Fecha: 19 – 22 de Octubre del 2015



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Conocer la experiencia de instalación y desarrollo de la Escuela Técnica de Formación en la Dirección del Trabajo de Chile.
- 2.- Analizar los problemas y complejidades del sistema de capacitación y formación del personal de un Servicio de Fiscalización laboral.
- 3.- Conocer las implicancias de la aplicación de un sistema de gestión de la calidad a los procedimientos de formación y capacitación de funcionarios del trabajo.

Institución solicitante: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de México

Institución proveedora: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Chile

Participantes de la STPS de México

- Rogelio Miguel Figueroa Velázquez
Director General de Inspección Federal del Trabajo
- Víctor Pedro Pérez
Director de Formación y Evaluación del Personal de Inspección

Participantes del MTSS de Chile:

- Ana Bell Jaras
Encargada de Relaciones Internacionales, Dirección del Trabajo
-

Lugar y dirección:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Chile

- Dirección del Trabajo, Agustinas N° 1253, 10°.Piso, Santiago
- Escuela Técnica de Formación Dirección del Trabajo, José Domingo Cañas N° 1121, Ñuñoa.



1.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actividades se llevaron a cabo conforme la agenda de trabajo previamente acordada entre las representaciones de México y Chile, mismas que se mencionan a continuación:

Lunes 19 de octubre del 2015

MARCO DE ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO

| HORA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | OBJETIVO |
|---------------|---|---|--|
| 9:30 – 12:30 | Presentación de la Dirección del Trabajo: Organización y Funciones | República de Chile <ul style="list-style-type: none">• Christian Melis• Rafael Pereira• Juan Fredes• Ana Bell Jaras• María Angélica Campos México <ul style="list-style-type: none">• Rogelio Figueroa• Víctor Pedro | Conocer la estructura, organización y funciones de la Dirección del Trabajo. |
| 12:30 – 13:30 | A l m u e r z o | | |
| 14:00 -16:30 | Visita al Centro de Conciliación Individual y Mediación (CCIM) de Oriente | República de Chile <ul style="list-style-type: none">• Ivonne Achiu• Ana Bell Jaras México <ul style="list-style-type: none">• Rogelio Figueroa• Víctor Pedro | Identificar las actividades que se realizan en los CCIM |
| 16:30 – 18:00 | Visita a la Dirección Regional del Trabajo (DRT) Metropolitana Oriente | República de Chile <ul style="list-style-type: none">• Cristian Umaña• Ana Bell Jaras México <ul style="list-style-type: none">• Rogelio Figueroa• Víctor Pedro | Comprender las actividades y funciones que se desarrollan en las DRT |



Martes 20 de octubre del 2015

LA ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE CHILE.

| HORA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | OBJETIVO |
|---------------|---|---|---|
| 9:30 – 13:00 | Presentación de la Escuela Técnica de Formación (ETF) | República de Chile <ul style="list-style-type: none"> Juan Fredes Solange Achiú Sandra México <ul style="list-style-type: none"> Rogelio Figueroa Víctor Pedro | Conocer los antecedentes, y estructura de la ETF. |
| 13:00 – 14:00 | A l m u e r z o | | |
| 14:00 -18:00 | Modelo de funcionamiento de la Escuela Técnica de Formación | República de Chile <ul style="list-style-type: none"> Juan Fredes Solange Achiú Sandra México <ul style="list-style-type: none"> Rogelio Figueroa Víctor Pedro | Revisar el contenido, etapas y modalidades del programa de formación de fiscalizadores de terreno |



Miércoles 21 de octubre del 2015

LA ESCUELA TÉCNICA DE FORMACIÓN COMO MODELO DE CAPACITACIÓN

| HORA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | OBJETIVO |
|---------------|--|--|---|
| 9:30 – 13:00 | Presentación de la formulación de proyecto presupuestario continuidad y expansión. | República de Chile <ul style="list-style-type: none"> Juan Fredes Solange Achiú Sandra México <ul style="list-style-type: none"> Rogelio Figueroa Víctor Pedro | Conocer los requisitos y la forma de presupuestar las actividades de formación y capacitación, así como de su sistema de calidad. |
| 13:00 – 14:00 | A l m u e r z o | | |
| 14:00 -18:00 | Plan Anual de Capacitación y Plataforma E Learning | República de Chile <ul style="list-style-type: none"> Juan Fredes Esteban Soriano (INDO Consultores) México <ul style="list-style-type: none"> Rogelio Figueroa Víctor Pedro | Identificar los contenidos curriculares de los diversos cursos de capacitación, así como la forma de ejecutarlos y las diferentes evaluaciones aplicadas. |



Jueves 22 de octubre del 2015

LA COOPERACIÓN

| HORA | ACTIVIDAD | PARTICIPANTES | OBJETIVO |
|---------------|---|--|---|
| 9:30 – 13:00 | La experiencia público privada en el desarrollo de actividades de la ETF. | República de Chile <ul style="list-style-type: none">Juan FredesSolange AchiúSandra México <ul style="list-style-type: none">Rogelio FigueroaVíctor Pedro | Conocer como la ETF realiza actividades de cooperación con el sector privado. |
| 13:00 – 14:00 | A l m u e r z o | | |
| 14:00 -16:30 | La Gestión del Conocimiento en las actividades de la ETF | República de Chile <ul style="list-style-type: none">Juan FredesSolange AchiúSandra México <ul style="list-style-type: none">Rogelio FigueroaVíctor Pedro | Comprender el proceso de gestión del conocimiento que se realiza en la ETF. |

2.- PRINCIPALES RESULTADOS Y APRENDIZAJES

Como resultado de esta cooperación, el personal de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo, identificó algunas experiencias y prácticas exitosas de la Escuela Técnica de Formación que podrían replicarse en México, mismas que se mencionan a continuación:



- La Escuela debe contar con un Consejo Técnico o Comité Asesor representado por diversas unidades de la STPS involucradas, con la finalidad de que en el mismo se establezcan los temas, así como las prioridades de capacitación y formación del personal inspectivo.
- Establecer diversas modalidades de capacitación (Presencial, en línea o en campo) de acuerdo a la temática de los cursos.
- Definir diversos niveles de capacitación (Inducción, Actualización, Especialización y Desarrollo de Competencias) que permita mejorar el desempeño y eficacia de las actividades del personal.
- Aprovechar al personal de mayor experiencia en la propia institución, para que participe como instructor, para lo cual previamente deberá formarse como capacitador.
- Con la finalidad de lograr mayor sensibilización del personal y el sentido de pertenencia en la institución, es recomendable que los cursos de inducción se lleven a cabo de manera presencial.
- La escuela deberá contar con presupuesto propio que le permita llevar a cabo las actividades de formación y capacitación de todo el personal inspectivo.
- Después que el personal apruebe un curso de capacitación, se debe medir el impacto en sus actividades, para lo cual deberá ser evaluado por su jefe inmediato, mismo que debe informar los resultados al área de capacitación.
- Tomar en cuenta la disminución de las cargas de trabajo cotidiano, cuando el personal participe en cursos de capacitación, ya sea como asistente, instructor o que realice la evaluación del impacto en las actividades del personal a su cargo (jefe inmediato).



3.- PASOS A SEGUIR.

Si bien es cierto que actualmente la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo (DGIFT) cuenta con la Dirección de Formación y Evaluación del Personal de Inspección, la cual se encarga de la capacitación especializada para los Inspectores Federales del Trabajo, ésta solamente puede ejercer los recursos para el personal que se encuentra directamente adscrito a la DGIFT y no en las 32 Delegaciones Federales del Trabajo, en donde está más del 90% del personal inspectivo, lo que dificulta la organización y desarrollo de los programas de capacitación.

Aunado a lo anterior, se cuenta con limitada infraestructura física y tecnológica para llevar a cabo la programación, desarrollo y seguimiento de la capacitación y formación del personal.

Por lo anterior y tomando en cuenta la experiencia de la Escuela Técnica de Formación, se han considerado los siguientes pasos a seguir:

- Crear una en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la Escuela de Inspección del Trabajo, la cual podrá estar presidida por el Director General de Inspección Federal del Trabajo y contar un Consejo Técnico o Comité Asesor integrado por diversas Unidades Administrativas involucradas en las actividades inspectivas, las cuales apoyarán en la definición de temas y prioridades de capacitación.
- Contar con infraestructura (Aulas de capacitación, mobiliario, servidores, computadoras, etc.) necesaria para llevar a cabo las actividades de capacitación, así como su seguimiento.



Actualmente, con la experiencia obtenida en esta cooperación, se está desarrollando el proyecto para la creación de la Escuela de Inspección del Trabajo, por lo que consideramos que a finales del 2016 podrá iniciar sus operaciones.

4.- EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y RECOMENDACIONES

Conforme al programa y objetivos de la cooperación, podemos concluir que éstos se cumplieron en su totalidad, ya que nos dieron a conocer la problemática a la que se enfrentaron para la creación de la Escuela Técnica de Formación, así como la forma de resolverla, además de mostrarnos el funcionamiento y las experiencias exitosas que han contribuido a mejorar el desempeño y calidad de los servicios de capacitación que ofrece al personal de la Dirección del Trabajo.

Agradecemos infinitamente el apoyo y la hospitalidad del personal de la Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile y de la Escuela Técnica de Formación. Muchas gracias.

5.- COMENTARIOS ADICIONALES DE LA INSTITUCIÓN PROVEEDORA

(Opcional si la Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile quiere hacer algún comentario)